



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDIMANARCA

Quipile, Cundinamarca, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : SUSECIÓN 2019-00071
DEMANDANTES : JOSE URBANO SALDAÑA MANCERA
ROSALBINA SALDAÑA MANCERA
MARIA LEONOR SALDAÑA MANCERA
JOSE RAUL SALDAÑA MANCERA
HERMINDA SALDAÑA MANCERA
MARIA TERESA MANCERA CONTRERAS
CAUSANTE : JOSE URBANO SALDAÑA SANCHEZ.

Incorporar la contestación de la demanda por parte de la Curadora Ad Litem, del mimos correr traslado a las partes.

Reconocer al señor CESAR FABIAN BUTRAGO SALDAÑA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.012.347.745, expedida en Bogotá como heredero del causante en representación de María Hilda Saldaña mancera.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FLOR MELBA PARDO RODRIGUEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL QUIPILE –
CUNDINAMARCA

Quipile–Cundinamarca, 24 de SEP.
2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 38
de la misma fecha a las 8:00am.

NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE QUIPILE CUNDIMANARCA
Quipile, Cundinamarca, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : DECLARATIVO-VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA.
DEMANDANTE : CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ.
DEMANDADOS : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE CARMEN LISANDRA DIAZ
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADA
RADICADO : 2020-00021

Antes de continuar con el trámite correspondiente la parte interesada debe de notificar a todas las personas ordenadas en auto de fecha septiembre 10-2020

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FLOR MELBA PARDO RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL QUIPILE
-CUNDINAMARCA

Quipile-Cundinamarca 24-09-2021
Notificado por anotación en ESTADO No. 38 de
la misma fecha a las 8:00am.

NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA

Secretaria



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE QUIPILE CUNDIMANARCA
Quipile, Cundinamarca, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : DECLARATIVO-VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA.
DEMANDANTE : CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ.
DEMANDADOS : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE CARMEN LISANDRA DIAZ
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADA
RADICADO : 2020-00040

Antes de continuar con el trámite correspondiente la parte interesada debe de notificar a todas las personas señaladas en el acápite de notificación personal del auto admisorio de fecha septiembre 10-2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FLOR MELBA PARDO RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL QUIPILE
-CUNDINAMARCA

Quipile-Cundinamarca 24 - 09 - 2021
Notificado por anotación en ESTADO No. 38 de
la misma fecha a las 8:00am.

NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE QUIPILE CUNDIMANARCA
Quipile, Cundinamarca, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : DECLARATIVO-VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA.
DEMANDANTE : ANA EDELMIRA DAZA DIAZ.
DEMANDADOS : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE CARMEN LISANDRA DIAZ
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADA
RADICADO : 2020-00054

Antes de continuar con el trámite correspondiente la parte interesada debe de notificar a todas las personas señaladas en el acápite de notificación personal del auto admisorio de fecha octubre 13-2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FLOR MELBA PARDO RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL QUIPILE
-CUNDINAMARCA

Quipile-Cundinamarca 24-09-2021
Notificado por anotación en ESTADO No. 38 de
la misma fecha a las 8:00am.

NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDIMANARCA
Quipile, Cundinamarca, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : DECLARATIVO-VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA.
DEMANDANTE : CEDULFO ERNESTO JARAMILLO DIAZ.
DEMANDADOS : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS
DE CARMEN LISANDRA DIAZ
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADA
RADICADO : 2020-00055

Antes de continuar con el trámite correspondiente la parte interesada debe de notificar a todas las personas señaladas en el acápite de notificación personal del auto admisorio de fecha octubre 13-2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FLOR MELBA PARDO RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL QUIPILE
-CUNDINAMARCA

Quipile-Cundinamarca 24-09-2021

Notificado por anotación en ESTADO No. 38 de
la misma fecha a las 8:00am.

NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA

Secretaria



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDIMANARCA
Quipile, Cundinamarca, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : DECLARATIVO-VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA.
DEMANDANTE : JOSE EPIFANIO CASTIBLANCO SANCHEZ
DEMANDADOS : MARIA QUINTERO VDA DE VALBUENA
ANA ELVIA VALBUENA DE PAMPLONA
MARGARITA VALBUENA DE MARTINEZ
CARLOS ALBERTO VALBUENA QUINTERO
ALBENIO GALINDO BENITEZ
ALBA HERLINDA AVILA DE GALINDO.
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADA.
RADICADO : 2021-00075

Incorporar los siguientes documentos al proceso de la referencia:

Constancia Notificaciones personal por medio de correos electrónicos.

Constancia de emplazamientos en la Emisora Cristalina Estéreo.

Fotografías de la valla

Constancia del recibo de radicación en la ORIP.

Un cd con archivo pdf con la identificación del predio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FLOR MELBA PARDO RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL QUIPILE
-CUNDINAMARCA

Quipile-Cundinamarca 24-09-2021
Notificado por anotación en ESTADO No. 38 de
la misma fecha a las 8:00am.


NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE CUNDIMANARCA
Quipile, Cundinamarca, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : DECLARATIVO-VERBAL SUMARIO – PERTENENCIA.
DEMANDANTE : ALBENIO GALINDO BENITEZ Y ALBA HERLINDA AVILA DE GALINDO.
DEMANDADOS : MARIA QUINTERO VDA DE VALBUENA
MARGARITA VALBUENA DE MARTINEZ
CARLOS ALBERTO VALBUENA QUINTERO
ANA ELVIA VALBUENA DE PAMPLONA
JOSE EPIFANIO CASTIBLANCO SANCHEZ
Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADA.
RADICADO : 2021-00101

Incorporar los siguientes documentos al proceso de la referencia:

Constancia Notificaciones personal por medio de correos electrónicos.

Constancia de emplazamientos en la Emisora Cristalina Estéreo.

Fotografías de la valla

Constancia del recibo de radicación en la ORIP.

Un cd con archivo pdf con la identificación del predio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FLOR MELBA PARDO RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL QUIPILE
-CUNDINAMARCA

Quipile-Cundinamarca 24-09-2021
Notificado por anotación en ESTADO No. 38 de
la misma fecha a las 8:00am.


NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE QUIPILE CUNDIMANARCA
Quipile, Cundinamarca, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : DESLINDE Y AMOJONAMIENTO.
DEMANDANTE : NANCY HUERTAS GONZALEZ.
DEMANDADOS : LUIS CARLOS MARTINEZ Y OTROS
RADICADO : 2021-00129

Incorporar el escrito presentado por la Registraduría Nacional del Estado Civil, esto es, el número de identificación del señor **ANTONIO MARTINEZ ACOSTA No. 88.271.733 Cúcuta Santander**, para los efectos posteriores dentro del proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

FLOR MELBA PARDO RODRÍGUEZ

Juez

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL QUIPILE
-CUNDINAMARCA

Quipile-Cundinamarca 24-09-2021.
Notificado por anotación en ESTADO No. 38 de
la misma fecha a las 8:00am.

NORMA YOLANDA CARDENAS LOAIZA
Secretaria